



Según lo dispuesto en la Normativa vigente, D./Dña:

NIF: Tlf. Contacto: Fax:

e-mail: en calidad de Propietario/Representante de la Ganadería con Cod.:

Lugar de actuación: C.P.: Pobl./Provincia:

A.-SOLICITA EL SERVICIO SIGUIENTE: (Marque con una X un único servicio por impreso)

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> IDENTIFICACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN. | <input type="checkbox"/> VALORACIÓN DE REPRODUCTOR |
| <input type="checkbox"/> DUPLICADO DOCUMENTACIÓN Señalar a continuación aptitud para el consumo humano: | <input type="checkbox"/> VALORACIÓN DE REPRODUCTOR DE ÉLITE. |
| <input type="checkbox"/> NO | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EXPORTACIÓN |
| <input type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> SOLICITUD ANALÍTICA <input type="checkbox"/> GENOTIPADO |
| <input type="checkbox"/> ALTA GANADERIA | <input type="checkbox"/> CONTROL DE IDENTIDAD |
| <input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE CUBRICIÓN | <input type="checkbox"/> CONTRO DE FILIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> INSCRIPCIÓN DE IMPORTADOS | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE TITULARIDAD |
| <input type="checkbox"/> INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO AUXILIAR | |

B.- A REALIZAR POR EL SIGUIENTE PERSONAL VETERINARIO: (*) D/DÑA _____

(*) Sólo rellenar en caso de Identificación, Duplicado de documentación, Import./Reg. Auxiliar y Solicitud analítica. Si no rellena ASTROT le designará uno.

C.- DE LOS PRODUCTOS QUE SE DESEAN INSCRIBIR EN EL LG.

(**) Inscripción de Importados. Incluir el código de la Explotación de Nacimiento del país de origen o en caso de no tenerlo el nombre del criador de origen y el UELN/Código o microchip del ejemplar.

NOMBRE DEL PRODUCTO	Tipo Monta	SEXO	Fecha Nacim.	PADRE	MADRE
Código de la explotación de nacimiento (**)				UELN/Código PADRE	UELN/Código MADRE

D.- DE LOS PRODUCTOS SOBRE LOS QUE SE DESEE REALIZAR OTROS SERVICIOS:

NOMBRE	UELN/Código	Microchip/Transpondedor

El tiempo óptimo estimado para enviar la solicitud es de 15 días a 1 mes desde el nacimiento del animal. La Asociación no se hace responsable de la emisión del pasaporte en el plazo estipulado, si el ganadero/criador remite dicha solicitud pasados los 4 meses del nacimiento del potro.

En a de de 20

El Propietario/Representante de la Ganadería

Fdo:

D.N.I.:

Procédase
ENTIDAD GESTORA L.G.

(Sello y Firma)

Fecha entrada:

EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD GESTORA DEL L.G.